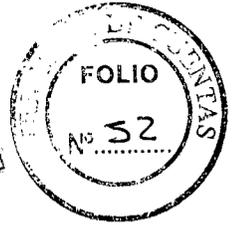




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



USHUAIA, 21 ENE 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 15/2013, caratuladas “S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE USHUAIA – AGENTE JUAN TORRES SAITZ”; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota Interna N° 51/13, el Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable, C.P.N. Jorge Fernando ESPECHE, solicita autorización para que el agente Juan TORRES SAITZ, Legajo N° 61, efectúe una Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia, el día 21 de enero de 2013, con el objeto de efectuar revisión de actuaciones de los organismos controlados en la ciudad de Río Grande, trasladándose en esta oportunidad por sus propios medios.

Que a fojas 2 se acompaña minuta con reserva provisoria por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00).

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del citado agente, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 12° y Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50; Resolución Plenaria N° 277/2009, Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 334/12 – Escala de Viáticos, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos”, conforme habilitación dispuesta por Art. 2° de la Resolución Plenaria N° 292/2012.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

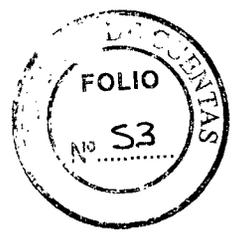
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la ciudad de Ushuaia, el día

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

21 de enero del corriente año, al agente Juan TORRES SAITZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) al mencionado agente, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.600 y 3.7.100 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración,. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 0 2 6 - /2013.-**

T.C.P.
Confirmando
Controlado
Corregido



C.P.N. Luis Alberto CABALLERO  
VOCAL CONTADOR  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia